



ORD. N° 2060

ANT. : Vuestro Ord. N° 1580, de fecha 01.10.2015

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a RIMALCO INGENIERIA LIMITADA.

SANTIAGO, 08 OCT 2015

DE : DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS LAGOS

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

RIMALCO INGENIERIA LIMITADA
RUT: 76.426.2249-2

RES.E. N° 1556/29.09.2015
ROL 10-5353

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 07.10.2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.
1064
Saluda atentamente a Ud.



DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"